

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24739 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 819/2013, con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0010985/2013, por auto de fecha 18 de junio de 2014 se ha declarado en concurso a la mercantil BELUCA ASESORÍA, S.L., con CIF: B-84303080, con domicilio en la Calle Enrique Granados, n.º 6, Edificio B del Complejo Empresarial IMCE, oficina 7B (28224 Pozuelo de Alarcón), Madrid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado, Don JOSÉ VICENTE ROLDÁN MARTÍNEZ, Abogado, con D.N.I. número 44387015M, como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Serrano, 85, segundo izquierda. 28006 Madrid.

Teléfono: 917373845. Fax: 914 266 701.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: vrm@sigmaabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 27 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140034916-1